



RESOLUCION - R - N° 262 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUL. 1990

Expte. N° 20.060/90

VISTO:

El pedido efectuado por la Sede Regional de Tartagal, en el que solicita incremento de dedicación de la Prof. Hilda Cristina Egüez, / quien se viene desempeñando como Secretaria Académica de dicha Sede; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 029-89 del Consejo Superior se designa a la Prof. Egüez como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Análisis Matemático" de la Sede Regional de Tartagal, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias / Naturales, a partir del 9 de Febrero de 1989 y por el término de cinco (5) años;

Que por resolución N° 012-SRT-90 el Director de la Sede Regional de Tartagal designa Secretaria Académica a la Prof. Hilda Cristina Egüez mientras dure la gestión del actual Director, dejándose establecido que la misma se desempeñará en dicho cargo como extensión de sus funciones de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva mientras duren las restricciones del Decreto N° 435/90;

Que mediante resolución rectoral N° 074-90 se convalida la / resolución N° 012-SRT-90;

Que Secretaría Administrativa a Fs. 2 aconseja se afecte el incremento de la dedicación en la planta de personal temporario;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la situación de revista de la Prof. Hilda Cristina EGUEZ en su cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a dedicación exclusiva, a partir del 16 de Julio y hasta el 31 de Diciembre del año en curso o mientras dure la gestión del actual director de la Sede si esta finaliza antes de esa fecha.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la modificación de la dedicación se / realiza al sólo efecto del desempeño de la Prof. Hilda Cristina EGUEZ como Secretaria Académica de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Afectar el cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva a la partida del Personal Temporario por el lapso indicado en el artículo 1°.

///...



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 20.060/90

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que al finalizar lo dispuesto en el artículo 1°, la Prof. Hilda Cristina EGUEZ, volverá a su anterior situación de revista de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva, con imputación a la planta permanente de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*J. Gottifredi*  
DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

*S. Alvarez de Trogliero*  
LIC. SONIA ALVAEZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 262 - 90